



No. SAD-932079957-07-2026

ACTA DEL EVENTO DE LECTURA Y NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO DE ORIGEN ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-07-2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA, SOLICITADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS.

Siendo las **14:00 horas**, del día **21 de mayo de 2026**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Función Pública, de la Secretaría de Finanzas y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de lectura y notificación de Fallo de la **Licitación Pública No. SAD-932079957-07-2026**, conforme a lo señalado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "La Ley", a los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo su "Reglamento" y al punto 5.3, de las bases de esta licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. María del Carmen Salinas Flores, Secretaria de Administración, para presidir este acto de lectura y notificación de Fallo, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

-----**ANTECEDENTES**-----

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 62 y 63 de la Ley, y en el artículo 85 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de la **Licitación Pública No. SAD-932079957-07-2026**, mediante la Convocatoria número **09** publicada en el periódico "la Jornada", con circulación en la República Mexicana, así como en los portales electrónicos <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración el día **30 de abril de 2026**.

II. Que con fecha **08 de mayo de 2026** de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de la Ley, así como el artículo 93 de su Reglamento y a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se encuentran las aclaraciones generales de la Convocante, así como las respuestas emitidas, a todas las preguntas formuladas en tiempo y forma, por las empresas interesadas en participar, y que para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas como parte integrante de la presente Licitación habiendo levantado el Acta correspondiente

III. Que con fecha **18 de mayo de 2026** de conformidad a lo señalado en los artículos 68 y 71 de la Ley, a los artículos 98, 99 y 101 de su Reglamento, y al punto 5.2 de las bases de esta licitación pública, se llevó





No. SAD-932079957-07-2026

a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas Técnico Económicas, habiendo levantado su acta respectiva. -----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

SEGUNDO.- De conformidad al artículo 110 del Reglamento, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de la Ley, el cual emana de la revisión documental de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 83 de la Ley se indican a los servidores públicos que evaluaron las propuestas siendo los siguientes:

L.C. Gerardo Robles Mata, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración

M.G.P.A. Luisa Valeria Ríos Valadez, Directora de Adquisiciones de la Secretaría Administración

Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones.

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

M. en A. Mayra Araceli Quiroz Alonso, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas

CUARTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

Según lo establecido en el artículo 83, fracción II, segundo párrafo, se realiza la operación para el cálculo de precio aceptable, considerando las ofertas presentadas y que no rebasan techo presupuestal, siendo:

Partida 1

Francisco Morones Bernal

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$829, 747.92

Papelería, Consumibles y Accesorios S.A. de C.V.

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$773, 695.88

José Luis de Anda Pérez

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$1, 550, 336.37



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



No. SAD-932079957-07-2026

Grupo Vallaren S. de R.L. de C.V.

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$1,614,657.56

Oscar Armando Almaraz Ramírez

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$890,535.07

Myriam Yeymy De Loera Méndez

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$2,071,421.90

Por lo cual, la sumatoria de las propuestas presentadas, así como el promedio y el margen de precio aceptable es el siguiente:

TOTAL	PROMEDIO	MÍNIMO ACEPTABLE	MÁXIMO ACEPTABLE
\$7,730,394.70	\$1,288,399.12	\$901,879.38	\$1,417,239.03

Partida 2

Francisco Morones Bernal

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
2	\$1,662,693.00

Papelería, Consumibles y Accesorios S.A. de C.V.

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
2	\$1,432,280.00

José Luis de Anda Pérez

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
2	\$2,120,580.00

Oscar Armando Almaraz Ramírez

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
2	\$1,629,300.00

Myriam Yeymy De Loera Méndez

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
2	\$2,129,900.00

Por lo cual, la sumatoria de las propuestas presentadas, así como el promedio y el margen de precio aceptable es el siguiente:

TOTAL	PROMEDIO	MÍNIMO ACEPTABLE	MÁXIMO ACEPTABLE
\$8,974,753.00	\$1,794,950.60	\$1,256,465.42	\$1,974,445.66





No. SAD-932079957-07-2026

Francisco Morones Bernal

Partida 1, oferta económica Anexo 13.- La propuesta presentada por el licitante no se encuentra en el margen considerado para el precio aceptable.

Partida 1, cedula de propuesta técnica anexo 12.- Renglón 1, oferta con medida de 62x36.5x26 cm, incumpliendo con las medidas 51x36x25.5 cm establecidas en junta de aclaraciones contraviniendo con lo establecido en las bases del procedimiento.

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos i) y t) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida 1 del licitante, por no ser considerada solvente.

Papelería, Consumibles y Accesorios S.A. de C.V.

Partida 1, oferta económica Anexo 13.- La propuesta presentada por el licitante no se encuentra en el margen considerado para el precio aceptable.

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos i) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida 1 del licitante, por no ser considerada solvente.

José Luis de Anda Pérez

Partida 1 y 2 oferta económica Anexo 13.- La propuesta presentada por el licitante no se encuentra en el margen considerado para el precio aceptable.

Partida 1 y 2, Garantía de Sosténimiento.- El cheque presentado por el licitante incumple lo establecido en el Artículo 197 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el cual a la letra menciona:

*“Artículo 197.- El cheque que el librador o el tenedor crucen con **dos líneas paralelas** trazadas en el anverso, sólo podrá ser cobrado por una institución de crédito.”*

Por lo cual el cheque no puede ser considerado cruzado, incumpliendo lo solicitado en el inciso c) del punto 3.3 de las bases del procedimiento

Precepto legal invocado





No. SAD-932079957-07-2026

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos b), i) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta del licitante, por no ser considerada solvente.

Grupo Vallaren S. de R.L. de C.V.

Partida 1, oferta económica Anexo 13.- La propuesta presentada por el licitante no se encuentra en el margen considerado para el precio aceptable.

Partida 1, cedula de propuesta técnica anexo 12.- Renglón 22, oferta rollo tomaturnos c/3000, y en el centro de 48 mm, incumpliendo con lo solicitado, siendo c/2000 y centro de 40mm, contraviniendo lo establecido en las bases del procedimiento.

Partida 2, oferta económica Anexo 13.- La oferta presentada por el licitante rebasa el techo presupuestal autorizada para la adquisición de los bienes.

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos g), i) y t) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta del licitante, por no ser considerada solvente.

Oscar Armando Almaraz Ramírez

Partida 1, oferta económica Anexo 13.- La propuesta presentada por el licitante no se encuentra en el margen considerado para el precio aceptable.

Partida 1, fichas técnicas inciso x.- No presenta las fichas técnicas para la partida 1, requeridas en el inciso x) del punto 3.2. de las bases del procedimiento.

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos i), n) y s) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida 1 del licitante, por no ser considerada solvente.



No. SAD-932079957-07-2026

Myriam Yeymy De Loera Méndez

Partida 1 y 2 oferta económica Anexo 13.- La propuesta presentada por el licitante no se encuentra en el margen considerado para el precio aceptable.

Partida 1, fichas técnicas inciso x.- Únicamente presenta fotos de los artículos, mas no una descripción de los mismos para la partida 1, requeridas en el inciso x) del punto 3.2. de las bases del procedimiento.

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos i) y n) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta del licitante, por no ser considerada solvente.

QUINTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:

Francisco Morones Bernal

Partida 2.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones. Su propuesta económica presenta un error aritmético y se hace la corrección según lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

(En Apertura)

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
2	\$1, 662, 698.75

(Corregido)

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
2	\$1, 662, 693.00

Papelería, Consumibles y Accesorios S.A. de C.V.

Partida 2.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
2	\$1, 432, 280.00



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



No. SAD-932079957-07-2026

Oscar Armando Almaraz Ramírez

Partida 2.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
2	\$1, 629, 300.00

SEXTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y 83 fracción II y III de la Ley, artículo 111 de su Reglamento, y lo establecido en el punto 5.3 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

Papelería, Consumibles y Accesorios S.A. de C.V.

Partida Adjudicada	Concepto	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
2	Papel Bond	\$1, 661, 444.80

Se informa a los licitantes adjudicados que deberán firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día **28 de mayo de 2026** en horario de 09:00 a 15:00 Horas, en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.

SEPTIMO.- De conformidad al artículo 79 fracción II y IV de la ley y al punto 13 fracción IV de las bases del procedimiento, **se declara desierta la partida 1** de la licitación pública SAD-932079957-07-2026, en virtud de que las propuestas presentadas no son consideradas solventes.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos reúne se realice conforme a la normatividad aplicable. Por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que éstas quedan en responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función por lo que se reserva el efectuarlas en su oportunidad.

-----**CIERRE DEL EVENTO**-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 14:20 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes de una copia de esta acta quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.





No. SAD-932079957-07-2026

Se informa que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido en la plataforma electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración de siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría
Administración

Por la Secretaría de Administración:

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera
Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la
Secretaría Administración

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Alma Gisela Otero Ramos
Analista de Licitaciones de la Secretaría de la
Función Pública

Por parte del Área Requiriente:

M. en A. Mayra Araceli Quiroz Alonso
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de
Finanzas

Lic. Carlos Andrés Luna Alvarado
Jefe de Departamento de Recursos Materiales
de la Secretaría de Finanzas

Lic. Michel Alexia Gamez Cerrillo
Auxiliar Administrativo de la Secretaría de
Finanzas

Por los Licitantes:

Papelería, Consumibles y Accesorios S.A de C.V.
Rep. Javier Ibarra Andrade

Francisco Morones Bernal
Rep. Estefanía Andrade Gómez

